

Casus Belli IV (2023), 177-192

Recibido: 08/11/2023 - Aceptado: 28/11/2023

PREFERENCIAS DEL GOBIERNO ARGENTINO EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO. LA INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA EN LA COMPRA DE CAÑONES KRUPP (1914-1916)

Gonzalo Cáceres

Universidad Nacional de la Defensa

RESUMEN: Tras el ejercicio de abril de 1914, el Congreso de la Nación decide presentar una interpelación al ministro de Guerra, señor Vélez, en relación con la tragedia del arroyo Sandoval. Durante la discusión, el grupo de diputados socialistas se hizo eco en su intervención de la gran cantidad de notas de prensa en la época que señalaban la posibilidad de presenciar actos de corrupción en la adquisición de material bélico. Esto da lugar a la creación de una *Comisión Especial Investigadora sobre la compra de material bélico*. En este artículo, analizaremos aquellos archivos de la comisión especial investigadora mencionada que tratan sobre la evaluación técnica, y, no tanto, de los cañones que finalmente adquirió nuestro país a la empresa alemana Krupp, en detrimento de los franceses e ingleses que también formaban parte del lote de 5 posibles proveedores en aquel momento. Los debates, los documentos presentados y las declaraciones de varios miembros de las comisiones dictaminadoras proporcionarán datos suficientes para comprender las reflexiones que se suscitaron en la adquisición del cañón Krupp en 1909.

PALABRAS CLAVE: Historia militar, Congreso de la Nación, Ejército argentino, Material bélico

ABSTRACT: After the military maneuvers of April 1914, the National Congress decided to present an interpellation to the Minister of War, Mr. Vélez, in relation to the tragedy of the Sandoval stream. During the discussion, the group of socialist deputies echoed in their intervention the large number of press releases at the time that pointed out the possibility of witnessing acts of corruption in the acquisition of war material. This gives rise to the creation of a Special Investigative Commission on the purchase of war material.

In this article, we will analyze those files of the special investigative commission for the Purchase of War Material that deal with the technical evaluation, and not so much, of the cannons that our country finally acquired from the German company Krupp to the detriment of the French and English, who were also part of the batch of 5 possible suppliers at that time. The debates, the documents presented and the statements of several members of the ruling commissions will provide sufficient data to understand the reflections that arose in the acquisition of the Krupp cannon in 1909.

KEYWORDS: Military history, National Congress (Argentina), Argentine Army, War material

INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial Investigadora fue creada el 27 de julio de 1914 por Resolución de la Cámara de Diputados de la Nación. Se originó en estudios parlamentarios que se refieren a los sucesos relacionados con la adquisición de armas de guerra, la composición y la administración de las comisiones que han desempeñado un papel relevante en su contratación y contralor.

Los aportes de los diputados de Tomaso y Aguirre para la creación y habilitación de esta Comisión Investigadora fueron de suma importancia, así como también sobre las prácticas llevadas a cabo por el Ejército. El objetivo de dicha Comisión, conformada por los diputados Frers, Melo, Garzón, de la Torre y Echagüe, era investigar y evaluar todos los sucesos en relación con la compra del armamento de guerra, especialmente la decisión de adquirir cañones Krupp (elegidos por Decreto) por encima de Schneider; los manejos confusos de partidas presupuestarias para la adquisición de dichos armamentos; la falta de información.

Dado que se ha identificado su habilidad particular, se procedió a llevar a cabo una exhaustiva investigación de sucesos y operaciones que buscan ocultar dinero invertido

en la adquisición de armas y el desarrollo de las acciones llevadas a cabo en la provincia de Entre Ríos. Se le requiere investigar sobre la técnica de ejecución de violaciones e incumplimientos a las normas, así como de la fecha en la que se debieron llevar a cabo las acciones del ejército.

El archivo de la comisión está compuesto por 2 cajas con un total de 104 cuerpos, integradas por 1938 páginas, que contienen las separatas de la interpelación al Ministro de Guerra, las versiones manuscritas del trabajo en comisión y las taquigráficas de las declaraciones de los oficiales militares que participaron de las reuniones de la comisión. El material original está en formato papel, pero hemos trabajado con el archivo digitalizado de la Cámara de Diputados de la Nación.

ORIGEN DE LA COMISIÓN: LA TRAGEDIA DEL ARROYO SANDOVAL

El motivo inicial de la constitución de la comisión y desarrollo de actividades de investigación es la denominada Tragedia de Sandoval, en la que pierden la vida varios soldados y un capitán en el marco de las maniobras militares de Entre Ríos, realizadas en abril del año 1914. Se trata de un ejercicio militar de magnitud que cuenta con la participación de 15.000 efectivos al momento de su realización. Tal como señalan varios autores (García Molina 2010, pp.78 y ss.), el contexto de hipótesis de conflicto con la hermana República del Brasil dan un marco para entender cuál es la importancia de dicho ejercicio militar.

Durante el ejercicio tiene lugar un fuerte temporal que anega gran parte del terreno en el que este se desarrolla. La crecida del arroyo Sandoval a 25 kilómetros de Villaguay, más el temporal, termina por provocar las muertes de varios efectivos del ejército mientras tratan de atravesar un puente ferroviario sobre el pequeño curso de agua. Los inconvenientes del ejercicio militar, su importancia en el contexto de las hipótesis de conflicto y la perspectiva de las potencias extranjeras sobre el futuro político y militar de la región generan un contexto propicio para una larga interpelación al Ministro de Guerra, General Gregorio Vélez.

La Cámara de Diputados de la Nación cita al Ministro, puesto que las condiciones en las que se produjo la tragedia, como así también varios comentarios de prensa respecto de su organización, no eran claros y la información era divergente. Uno de los puntos centrales era la falta de precisión respecto de la cantidad de soldados muertos, producto del intento de cruzar el puente ferroviario, como así también los problemas de salud y organización que se experimentaron durante el ejercicio. Un punto tratado

en los artículos de prensa de la época menciona que el material bélico adquirido por aquellos años no era adecuado para los posibles teatros de operaciones en nuestro país.

LA INTERPELACIÓN AL MINISTRO VÉLEZ

En el momento de la concurrencia de Vélez al recinto, su exposición trata sobre la maniobra militar. Luego de una presentación de una veintena de minutos, aproximadamente, toma la palabra el diputado socialista de Tomaso. Luego de señalar que la intervención del Ministro trató de aspectos técnicos que no hacían al motivo de la interpelación, el diputado señala: “[...] imposible separar la cuestión de las maniobras del problema de la organización militar y del criterio que la inspira. Y es imposible, también, desvincular en absoluto ese problema de la otra cuestión más general y más basta de la política exterior del país” (AR02c51, p.6). El diputado señala que las imitaciones de las Fuerzas Armadas a instituciones militares extranjeras son un mal para nuestro país (ibíd.). Fruto de la imitación, se compra material bélico de países como Francia o Alemania, los cuales tienen otra topografía y población. Sin embargo, el cuestionamiento más profundo es en relación con el alineamiento de nuestro país con Alemania (ibíd., p.7), que, según sugiere el diputado, ha desembocado en que nuestro país opte por la compra de material bélico de aquel país contrariamente a la recomendación de la comisión técnica que indica la compra de cañones franceses más aptos para nuestros terrenos.

El cuestionamiento a las maniobras continúa durante la exposición de de Tomaso indicando que estas debieran haberse suspendido por las inclemencias climatológicas, pero primó la necesidad de realizarlas contra lo que él denomina el sano juicio. Luego el diputado Demaría (Conservador, Buenos Aires), quien centra su intervención en la organización del Ejército, segundo aspecto que se vuelve evidente en la sesión, señala lo que a su juicio es la falta de modernización del Ejército argentino que, con o sin lluvias, lleva al fracaso de las maniobras militares:

Concreto, pues, mis ideas y declaro que a mi juicio el Ministerio de la Guerra está mal organizado; que el Estado Mayor está mal organizado; que la Administración Militar está mal organizada; que el comando del Ejército está mal organizado; y que toda esta serie de malas organizaciones fatalmente tenían que dar, con lluvia o sin lluvia, maniobras mal organizadas (ibíd., p.16).

El ministro Vélez realiza una fuerte defensa de la política Militar del gobierno por aquellos años a lo largo de las dos jornadas de interpelación. La cuestión de la compra de

armamento, la organización y modernización, y, particularmente, la sanidad militar son aspectos recurrentes en las intervenciones de los diferentes legisladores que se suceden en el uso de la palabra (ibíd.). Cabe destacar el rol que tienen los diputados socialistas en la interpelación, cuyo bloque es relativamente pequeño en aquel momento (9 diputados sobre 120), pero tienen un rol destacado durante las dos jornadas. Sin lugar a dudas, se trata de un tema caro para esta agrupación política como lo indican sus boletines desde agosto de ese año en adelante (BPS 3 y ss.).

Luego de dos días de debate, es el general Rafael Aguirre, diputado conservador por la provincia de Mendoza y militar retirado, quien retoma la intervención del diputado de Tomaso sobre la compra de material bélico. El gral. Aguirre indica que se siente cuestionado personalmente por la situación, puesto que él mismo es Ministro de Guerra en el momento que se concreta la compra del material bélico en cuestión, y solicita despejar dudas sobre la supuesta preferencia de los cañones alemanes por sobre los franceses. El general Aguirre sostiene al respecto que la intervención del diputado socialista no es anodina, puesto que "...[l]a duda que se ha abierto camino en el ánimo del señor diputado, puede también abrirse camino en el ánimo de la honorable Cámara y en el del país" (AR02c51, p. 30). Luego de exponer varios pasajes de los informes elevados por las comisiones técnicas, el diputado propone una moción para la constitución de una comisión de investigación que avance con el trabajo de despejar las dudas que pudiera haber sobre la adquisición de material bélico.

La moción propuesta se pone a votación del pleno de la Cámara, momento en el que varios diputados conservadores sostienen que no era necesario proceder a la creación de tal comisión. Sin embargo, el diputado de Tomaso vuelve a sostener que la opción de compra de material bélico estaba orientada por preferencias en materia de política exterior, más que por la performance del material de artillería que fuese recomendado por la comisión de expertos. El diputado Araya, UCR por Santa Fe, confirmó los dichos del diputado de Tomaso al indicar que efectivamente hubo una fuerte crítica a la compra de material bélico alemán en detrimento del francés (ibíd., p. 32).

EL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Luego de aprobada la moción del diputado gral. Aguirre, se constituye la comisión que comienza a reunirse en el año 1914 las fechas 26 de junio, 11 y 16 de julio y el 1 de septiembre; en 1915 el 7 de junio, el 19 de agosto y el 26 de junio; y una última reunión de un día de julio de 1916, sin precisar en el libro de actas (AR01C01). Durante su

funcionamiento, la comisión constó de dos composiciones:

i. Durante los años 1914 y 1915 su presidente es el diputado Leopoldo Melo (UCR - Entre Ríos), el secretario Alfredo Echagüe (Partido Conservador - Buenos Aires) y los vocales Emilio Frers (Unión Cívica - Buenos Aires), Félix T. Garzón (Partido Autonomista Nacional - Córdoba) y Florentín Linares (UCR - Salta).

ii. En el año 1916 se mantienen los cargos de presidente y secretario para Melo y Echagüe respectivamente y los vocales pasan a ser Federico Pinedo (Partido Socialista - Buenos Aires), Félix T. Garzón (Partido Autonomista Nacional - Córdoba) y Guillermo Rojas (Coalición Liberal y Autonomista por Corrientes) (ibíd., pp. 5 y 29).

Una de las primeras tareas que se da la comisión es la elaboración de un cuestionario, tipo que deben responder todos quienes fueran a brindar testimonio a la comisión (AR01C02).¹ Uno de los primeros hechos que llama la atención es que el público destinatario de las preguntas está compuesto exclusivamente por generales. Esto llama la atención, puesto que la comisión de estudio se compone de oficiales con grados de coronel, teniente coronel y capitanes.

Los primeros citados por la comisión para el 16 de julio de 1914 son los diputados Palacios, de Tomaso y Aguirre, los cuales participaron activamente de la interpelación al Ministro Vélez en el recinto, al tiempo que se acordó solicitar informes sobre la ley de compra de material bélico.

La comisión inquirió sobre la compra de material bélico bajo la ley 6283, reservada, que invitó a 5 empresas europeas a participar de una licitación para adquirir material para nuestro Ejército. La compra de material bélico, indica Aguirre, formaba parte de una respuesta frente al desarrollo militar de Chile y Brasil por aquellos años. No obstante, había una consideración organizacional que esgrime el gral. Aguirre:

1 Las preguntas que figuran son: 1) ¿Ha tenido el sr. General alguna participación en las comisiones de estudio de recepción de armamento comprado de acuerdo con la Ley nro. 6283?; 2) ¿Piensa que es acertada la elección que se hizo del cañón alemán con preferencia a los otros modelos que entraron al concurso?; 3) ¿Opina que había conveniencia en decidir por el cañón alemán aún en igualdad de condiciones de los otros modelos en razón de que el material de artillería que teníamos en el país era de la fábrica Krupp?; 4) ¿(Si formó parte de alguna comisión) Mientras desempeñaba su cometido en la comisión de estudio o de compra recibió alguna indicación o insinuación de la Superioridad para inclinar su voto en favor de un material determinado?; 5) ¿Cree el sr. General que la elección del material de Guerra haya podido influir otro criterio que no sea el de la conveniencia del país y del ejército?; 6) ¿Sabe o ha oído decir que en esta adquisición se haya cometido alguna irregularidad?; y 7) Pólvoras.

La adopción del servicio militar obligatorio y el número de clases ya instruidas pasadas a la reserva, nos permitía movilizar, en condiciones relativamente satisfactorias, seis grandes divisiones de las tres armas y dos divisiones de caballería, junto con las demás tropas y servicios necesarios para la constitución del ejército de operaciones, y las tropas de complemento y de reemplazo destinadas a la conservación de sus efectivos (AR02C48, p. 4).

Llama la atención la forma en la que se presenta en el archivo la declaración del *gral. Aguirre*, junto a los otros documentos producidos por la Dirección de taquígrafos de la HCDN, puesto que el mismo cuenta con numeración, está tematizado y la edición está curada, lo que permitiría inferir que fue un documento presentado, más que una declaración en el marco de una indagatoria de la Comisión. Las intervenciones de *Palacios* y de *Tomaso* ante la comisión difieren tanto en estilo como en su edición.

EL DESCARGO DE LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS

El 16 de julio de 1914, el diputado de *Tomaso* realiza una serie de consideraciones que merecen algunas líneas. Él reafirma lo dicho en el pleno de la Cámara, al indicar que la prensa de la época señala que el informe de la comisión indicaba que el mejor cañón no era el que se adquiere finalmente (AR02C46, p. 5). Por el contrario, señala:

[...] no quiero llegar a conclusiones terribles y suponer que ha habido en este asunto negocio, mala fe o incapacidad, acepto otra más benévola: la conclusión de que, en realidad, todos estos problemas de la defensa nacional no tienen ni la importancia ni la urgencia que se les quiere dar, y que la cuestión de los armamentos no es una de esas fundamentales, porque si lo fuera se procedería en todo lo referente a ello con un poco más de lógica (ibíd., p. 7-9).

El diputado señala que en la *Revista Militar* del año 1909 titulada “República Argentina – Documentos relativos al concurso de artillería de campaña” se señala que el dictamen de artillería por unanimidad de votos recomienda el cañón de campaña a tiro rápido *Schneider*, seguido del *Krupp* (ibíd., p. 7). Los firmantes del dictamen son “Coronel *Ramón Ruiz*, inspector de artillería, presidente de la comisión; el coronel *Carlos R. Sarmiento*; el teniente coronel *José L. Maglione*; el mayor *Nicasio F. Adalid* y el capitán *Antenor Petit de Murat*” (ibíd., p.8). El diputado incluso refiere que los técnicos de *Krupp* fueron sorprendidos en manipulación del cañón de su marca para mejorar los resultados en las pruebas que llevaba adelante la comisión (ibíd., p. 25). La conclusión de la comisión fechada el 16 de julio de 1908. El 31 del mismo mes, se eleva una segunda

misiva al Ministro Gral. Aguirre, que indica que el resultado elevado el 16 de julio fue parcial, pero que estiman no sufrirá modificaciones (ibíd.). El conjunto de documentos se elevó al presidente, quien nombró una nueva comisión asesora

[...] para la renovación del material de guerra, compuesta por los jefes R. M. Aguirre, R. Jones, Juan F. Duclós, A. Giménez, L. J. Dellepiane, Ángel P. Allaria, Carlos R. Sarmiento, J. P. Manzano, N. A. de Vedia, Tomás Vallée, José L. Maglione y Pascual Quirós, es decir, que en esa nueva comisión estaban el ministro de guerra, dos o tres personas que habían formado parte de la comisión anterior, y otros miembros nuevos. Esta comisión asesora hizo un estudio sobre la base de los realizados por la comisión anterior y el informe del ministro de guerra, los comparó y llegó a la conclusión que no son claras, aun cuando denotan mejor voluntad por el cañón Krupp que por el Schneider-Canet (ibíd., p. 33).

La conclusión final establece que los cañones Krupp y Schneider reúnen las características y “que no es posible establecer entre ellos orden de clasificación, porque las condiciones de iguales en que se han presentado y los resultados de las experiencias efectuadas no lo permiten” (ibid., p.35). La conclusión final se firmó en disidencia por el Cnel. Dellepiane, quien reafirmó los resultados obtenidos en el primer informe elevado al Ministerio de Guerra.

El mismo día, la comisión invita al diputado Alfredo Palacios a que exponga sobre sus dichos en el recinto. Dado que el diputado es quien formula en la interpelación la sospecha de pagos de coimas en la compra de material, su declaración revestía gran interés.

La comisión indagó sobre la existencia de comisiones o pagos a los miembros evaluadores, cosa que negó el diputado de Tomaso. Sin embargo, el diputado Palacios indicó que efectivamente recibió esta información del doctor Osvaldo Magnasco quien le habría dicho que sus dichos se referían a información directamente de los fabricantes de cañones (AR02C45, p.7). También hace referencia el diputado a la existencia de una compra sin licitación para atalajes directamente entre el Ministerio de Guerra a favor del empresario de origen español don Casimiro Gómez. Sobre esto último, el diputado declara:

[...] quiero entregar a la comisión la copia de un contrato que he podido obtener y cuyo original se encuentra en la intendencia de guerra, en una caja de fierro, en un expediente que dice “Reservadísimo”, y en el que se trata de la adquisición de materiales relativos a atalajes, correaes, etc. Es una compra

hecha sin licitación, en condiciones onerosísimas, al señor Casimiro Gómez, a quien se le entregó, en virtud de lo prescripto en una de las últimas cláusulas, al firmar el contrato, un veinte por ciento del valor total, que asciende a muchos millones. Firma este decreto el señor presidente Figueroa Alcorta y sus ministros (ibíd., p. 11).

La intervención de Palacios abre nuevas líneas de investigación que exceden el objeto inicial de la comisión, que versaría solo sobre la compra de material de artillería. Sin embargo, la temática es abordada en futuras reuniones, como surge del archivo de la comisión.

LOS INFORMES

Uno de los puntos que llama la atención es la existencia de tres informes consecutivos que formulan recomendaciones diferentes en un lapso de solo 2 meses.

La compra de material bélico había sido entre las fábricas: a) Krupp, fábrica de origen prusiano; b) Schneider, fábrica de origen francés; c) Ehrhardt, de la fábrica alemana Rheinmetall; d) Vickers, cañones de origen inglés; y e) Armstrong, fábrica de cañones de origen inglés (AR02C46, p. 6). El informe del 16 de julio de 1908 elaborado por la "Comisión de experiencias de artillería" estableció un orden de clasificación de los materiales ensayados en función de "1° Potencia y rendimientos balísticos; 2° Rapidez de tiro; 3° Precisión; 4° Estabilidad; 5° Eficacia; 6° Tiro indirecto; 7° Frenos y recuperadores; 8° Organismo de puntería; 9° Movilidad; 10° Rendimiento de arzones y carros y 11° Estado resultante de los materiales comprobado por el examen efectuado una vez terminadas las experiencias" (AR02C44, p. 4). El cañón señalado por la comisión es el Schneider Canet, seguido en orden de clasificación el material presentado por la casa Fried Krupp (ibíd.).

En particular, el diputado de Tomaso señala un pasaje del mismo documento que indica que "el material Krupp á (sic) su vez no posea también las características de un cañón de campaña, que en caso de ser aprobado requeriría (sic) modificaciones esenciales en sus órganos de absorción del retroceso y posibles simplificaciones en los de transmisión para la puntería" (ibid.). El documento está firmado por el Cnel. Ramón RUIZ, presidente, los vocales Cnel. Carlos R. SARMIENTO, Tte. Cnel. José L. MAGLIONE, My. Nicasio F. ADALID, y el secretario vocal, ct. Antenor PETIT DE MURAT.

El diputado llama la atención sobre un segundo informe, con fecha del 31 de julio de

1908, en el que se deja constancia que los técnicos de la Krupp habían sido descubiertos infraganti adulterando las pruebas del cañón (ibíd., p. 19). Este segundo informe vuelve a afirmar las virtudes del cañón Schneider, sin embargo, señala que debería realizarse una mayor indagación (ibíd., p. 23).

Con fecha del 1.º de septiembre de 1908, el Ministro de Guerra, Aguirre, eleva al Presidente de la Nación un informe en el que recomiendo la adquisición de dos baterías de ensayo, una Krupp y una Schneider, lo que desemboca en una segunda comisión de prueba de material. Ella está compuesta por: el Ministro R. M. Aguirre, gral. R. Jones, gral. Juan F. Duclós, Cnel. A. Jiménez, Cnel. L. J. Dellepiane, Cnel. Ángel P. Allaria, Cnel. Carlos. R. Sarmiento, Cnel. J. P. Manzano, Tte. Cnel. N. A. De Vedia, Tte. Cnel. Tomás Vallée, Tte. Cnel. José L. Maglione y Mr. Pascual Quirós. Luego de una serie de reuniones, el día 24 de diciembre de 1908 la comisión se expide por mayoría indicando que:

1º) que los materiales del primer grupo (Krupp y Schneider), tomados en cuenta, reúnen, en general, las características de los cañones de campaña de tiro rápido.

2º) Que no es posible establecer entre ellos orden de clasificación, porque las condiciones desiguales en que se han presentado y los resultados de las experiencias efectuadas, no lo permiten.

3º) Que ninguno de ellos podría ser adoptado para la artillería del Ejército sin introducirles modificaciones importantes (AR02C44, p. 33-34).

Cabe destacar que el acta presenta la singularidad de dos abstenciones, Sarmiento y Maglione, quienes habían firmado el dictamen a favor de Schneider y por la negativa del cnel. Dellepiane. A pedido de este último, se incluyó en el acta que el material Schneider es superior al Krupp, todo de acuerdo con las conclusiones de la Comisión de Experiencias de Artillería (ibíd., p.34).

El 26 de diciembre, el presidente Figueroa Alcorta publica el decreto de compra de material bélico. En los considerandos, se hace eco de cuestiones ajenas a las publicadas en los dos primeros dictámenes de la comisión. En particular, señala que los modelos de cañón reúnen las características de un cañón de campaña de tiro rápido, pero que ninguno de ellos podría ser adoptado sin introducir modificaciones, pero que ello entrañaría un tiempo largo. Por ello, las consideraciones giran en torno a la conveniencia de decidirse por el material ya conocido por las reservas y personal en servicio y la ventaja de mantener homogeneidad de sistema entre el modelo a adoptar y el actual en

servicio (ibíd., p. 35).

CONSIDERACIONES ¿TÉCNICAS?

La mayoría de las declaraciones tomadas por la comisión investigadora afirmaban la decisión del Ministerio de Guerra y el Presidente de la Nación en la compra del material de guerra alemán. En su declaración frente a la comisión, el capitán Arana, con intervención en la compra de fusiles, señala que una de las ventajas es justamente que el fusil que se adquiere es similar al anterior, lo que facilita la instrucción (AR01C11, p. 11).²

La comisión cita al ya Gral. Dellepiane,³ quien comienza su intervención ante la comisión indicando la superioridad del cañón Schneider en el campo de batalla a vista de los resultados obtenidos en la guerra ruso-japonesa por los cañones Krupp (AR02C24, p.5). Luego de detallar las ventajas técnicas del material, Dellepiane se lamenta que en ocasión de la elaboración del 3.º dictamen sobre la adquisición de material bélico no hubiera taquígrafos para dejar constancia de las posiciones personales en el momento de la discusión del documento final y entendía que su opinión técnica respecto del cañón no había sido rebatida por el resto de los miembros de la comisión (ibíd., p. 13). De hecho, la afirmación de Dellepiane se encuentra respaldada por la publicación de 1909 de las conclusiones de la tercera comisión, en la que solo se mencionan las posiciones en momento de la votación sin ampliar información sobre los argumentos esgrimidos.

Luego de una serie de consideraciones, el Gral. Dellepiane indica que las razones invocadas para optar por el cañón Krupp a su juicio no son técnicas (ibíd., p.17). Por ejemplo, dice Dellepiane, en el seno de la comisión se indicó que debía optarse por el cañón Krupp debido a que el país ya contaba con este tipo de material, lo que en principio es un argumento falaz, puesto que por el mismo motivo nunca se debería haber cambiado de tecnología de artillería o “[...] no debíamos adquirir el Máuser porque teníamos el Remington. No tiene absolutamente nada que hacer un material con otro, y, en consecuencia, el argumento falla en absoluto por su base” (ibíd., p. 19). La intervención del Capitán Arana, párrafos más arriba, indica que el argumento circulaba en relación con varias de las acciones.

La intervención del general despierta una serie de preguntas por parte de los

2 Las intervenciones de varios generales giraron en torno a esta cuestión y sobre la compra de fusiles que no es tema específico de este artículo.

3 Al momento de expedirse en la comisión creada por el Ministro Aguirre, revestía el grado de Coronel.

miembros de la comisión acerca de la instrucción militar. La compra de un material de marca diferente, ¿no produciría una instrucción nueva de la tropa? Al respecto, el general Dellepiane indica que, al producirse un cambio de tecnología, esa instrucción deberá realizarse de todos modos, por lo que la continuidad de la marca no es razón para evitar dicha tarea o cambiarla, toda vez que hay un cambio en la tecnología que requiere un nuevo tipo de instrucción, puesto que la tecnología en uso difiere en ambos casos (ibid., p.23-27).

En un sentido similar fue la intervención del Cnel. Ruíz Díaz. Frente a la consulta del diputado Echagüe respecto de la ventaja de inclinarse por un cañón alemán, dado que ya se contaba con ese tipo de material en el país, responde:

[e]sa nunca podía haber sido una razón. [...] No hay absolutamente ningún punto de contacto entre la instrucción del personal de artillería para las piezas del modelo 98-99 que la que recibe con el modelo 909 que es el último adquirido. Todos estos problemas de carácter técnico se debatían hace mucho tiempo, en el año 1896, en que los alemanes empezaron a hacer el estudio de su cañón de 77 milímetros que usan actualmente, precisamente cuando el coronel Depport, que es el verdadero autor del cañón francés, no había resuelto todavía definitivamente la construcción del cañón del 97, que emplea actualmente el ejército francés (ibíd., p.7-11).

De la misma opinión también fue el general Vallée (AR02C12, p17-19), quien, por el contrario, estaba a favor de la compra del material alemán. En cambio, además, el gral. Vallée tuvo consideraciones de otra índole al justificar la compra del material alemán. En primer lugar, indicó que la diferencia entre ambos cañones era tan pequeña que se volvía de índole teórica más que práctica (ibíd., p. 5). Los elementos en consideración son más de índole de la forma en que Alemania cumplió con los contratos de armamento en 1898 y la forma en la cual los astilleros franceses se negaron a recibir representantes argentinos que pudieran certificar los procesos de mejora de los buques de guerra de nuestro país, las demoras en la entrega de los materiales, las condiciones de pago y los costos elevados impuestos por los proveedores franceses (ibíd., p 9-11).

La intervención de Biedma es interesante. El secretario del Gral. Duclós responde afirmativamente ante el requerimiento de la comisión sobre si es de su conocimiento la existencia de algún abuso o transgresión. Señala que el general Duclós protestó ante la Krupp por el pago que esta realizara a un teniente alemán de \$10.000 nacionales por cada 5.000.000 de francos que se contrataran (AR02C10, p. 5) girada directamente al teniente en Buenos Aires. Al mismo tiempo, el sr. Biedma señala que “[...] en cuanto a

las autoridades nacionales, no puedo afirmar ni negar nada” (ibíd., p.5).

Biedma también se refiere a la compra de atalajes de artillería como un caso en el que se evidenció favoritismo por parte de las autoridades del Ministerio de Guerra. Se le ordenó al gral. la compra de atalajes y este pidió precio a las casas Krupp, Clemens y Cobau, siendo esta última la más ventajosa (un 20 % menos que la propuesta de Krupp). El general Duclós contrató el material con la casa Cobau, pero fue desautorizado por telegrama y el ministro general Aguirre le pidió la renuncia, que no se le aceptó. Al mismo tiempo, el general realizó una recomendación para economizar fondos que fue desoída y se terminó comprando a Casimiro Gómez (ibíd., p.8-9). La compra de cascos también fue objeto de impugnación por parte del sr. Biedma, quien señaló que se le solicitó a la comisión precios para luego contratar con la casa Loh Sohne, que no era la más económica de las consultadas por la comisión (ibíd., p.13).

Juan José Biedma brindó luego información sobre las economías que logró el general Duclós con la empresa Krupp antes de la firma del contrato definitivo, una vez que se ordenó a la comisión la compra del material de artillería (AR02C11, p.11-13). Luego, Biedma defiende la compra tanto de los cañones Krupp como de los fusiles Mauser por ser “muy superiores al material francés” (ibíd., p. 29-33).

Los generales Richieri y Jones fundamentan que la compra de material fue hecha en condiciones favorables para el país, pues se introdujeron una serie de mejoras que hacían que el cañón Krupp fuese incluso superior al modelo utilizado por el ejército alemán. El gral. Giménez fue un poco más allá al indicar que el cañón Krupp presentaba la ventaja para nuestro país de contar ya con tecnología de esa firma en nuestro inventario militar (AR02C15, p. 5) y que la superioridad del cañón francés era algo relativo, puesto que la segunda comisión recomendó el cañón alemán por sobre el francés (ibíd., p.7). El gral. Urriburu desestima los entredichos y sostiene que, efectivamente, las consideraciones respecto del cañón francés obedecen a opiniones formuladas por oficiales que no pertenecen a la especialidad de artillería (AR01C12, p.11).

ALGUNOS APUNTES A MODO DE CONCLUSIÓN

La cuestión bélica internacional está presente a lo largo de la interpelación al Ministro Vélez y el trabajo de comisión. La temática es de actualidad, tanto por las misiones de militares extranjeros en nuestro país como por la forma en la que la guerra europea impactaba en la política de nuestro país. Basta ver el Boletín del Partido Socialista de los años 1914 y 1915 para tomar dimensión de la cuestión (BPS nn. 1-7). La

sección específica sobre temas militares y las referencias a la guerra en Europa ocupan casi todos los números de aquel año.

Cabe, también, una reflexión sobre el accionar de la Comisión Investigadora, la cual conduce sus consultas, en primer término, a los generales que firman el tercer dictamen para la compra de material bélico. Ya que contaban, desde un comienzo, con los dictámenes de julio de 1908 en los que se recomienda la compra de los cañones Schneider, ¿por qué motivo se procede en primer término a indagar a los generales que forman parte de la comisión que elabora el 3.º dictamen?

El único de los entrevistados por la comisión que participó de las dos primeras comisiones dictaminadoras fue el Tte. Cnel. Maglione, quien llamativamente reafirma la conclusión de la comisión de experiencias e indica que la compra del material bélico obedece a una decisión del Consejo de Ministros sobre la base de una razón de Estado. Tal vez el punto principal sobre el que puede centrarse la argumentación en torno a la adquisición de los cañones es justamente político y no técnico. El trabajo de la comisión es frondoso y este artículo solo busca dar cuenta de la dinámica en torno a la decisión política sobre la adquisición de cierto material bélico por sobre otro. Los descargos en comisión, como el diario de sesiones y el boletín del Partido Socialista, muestran cómo la decisión en torno a la adquisición del cañón Krupp se despierta como una cuestión crítica en vísperas de la Primera Guerra Mundial y de los alineamientos de diversos sectores políticos, pero también militares con las potencias en torno a las cuales se articulan los bandos en aquella contienda.

REFERENCIAS

Material de archivo⁴

AR01C01. Libro de actas de la Comisión Especial Investigadora del material de guerra últimamente adquirido 1914. Cámara de Diputados de la Nación, División Comisiones, 26.6.1914, 30 pp.

AR01C02. Cuestionario elaborado por la Comisión Especial Investigadora del material de guerra últimamente adquirido 1914. Manuscrito, 1 p.

⁴ El material del archivo de la Comisión se encuentra disponible en el Archivo histórico digital de la HCDN. <https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dmuseo/archivo-Parlamentario/comisiones.html>

- AR01C11. Declaración del Capitán Adolfo Arana ante la Comisión, referente a su participación en las Comisiones de experiencia, asesoría, estudio sobre adquisición de armamento en Europa. Versión taquigráfica. 11 pp.
- AR02C10. Copia de la declaración del Coronel José L. Maglione ante la Comisión, quien confirma haber sido parte de la Comisión de experiencia de artillería, de la asesora y haber sido Jefe de la Sub-Comisión de artillería en Europa. Versión taquigráfica. 11 pp.
- AR02C11. Copia de la declaración de Juan José Biedma, quien fue Secretario del General Duclós, del que tuvo que entregar los documentos que le pertenecían y actualmente tiene en su poder antecedentes sacados del archivo del mismo. Informa sobre las relaciones comerciales entre el Estado argentino y la fábrica Krupp (alemana). Versión taquigráfica. 11 pp.
- AR02C12. Copia de la declaración de Juan José Biedma, quien confirma que el Gobierno Nacional aceptó por decreto el material Krupp. Versión taquigráfica. 21 pp.
- AR02C13. Copia de la declaración del General Tomás Vallée ante la Comisión, quien confirma haber asistido a reuniones preliminares de la Comisión encargada de estudiar la cuestión de artillería y que formó parte de la Comisión de Europa en 1898. Versión taquigráfica. 23 pp.
- AR02C15. Copia de la declaración de Ramón Jones ante la Comisión, quien confirma haber participado de la Comisión de compra de armamentos y que votó por el cañón alemán (Krupp). Versión taquigráfica. 8 pp.
- AR02C24. Declaración del Señor General Don Luis J. Dellepiane. 1-9-914. N.º 5 fecha 1º de septiembre de 1914. Versión taquigráfica. 30 pp.
- AR02C44. República Argentina. Documentos relativos al concurso de Artillería de Campaña. Publicación de la Revista Militar. Buenos Aires, 1909. 37pp.
- AR02C46. Versión taquigráfica de la declaración prestada por el señor diputado Antonio de Tomaso ante la comisión investigadora de los procedimientos seguidos para la elección de material de guerra. Nro. 1 fecha 16 de julio de 1914. 68 pp.
- AR02C51. Diarios de sesiones de la Cámara de Diputados en las que se interpela al Ministro de Guerra, Gregorio Vélez, por “maniobras del Ejército”, de las que explica que fueron llevadas a cabo para poner a prueba el material de guerra y el personal del mismo. PP 37. Agosto de 1914.
- BPS 1914. Boletín del Partido Socialista. Varios números. Disponible en <https://www.>

marxists.org/espanol//tematica/kiosko/argentina/boletin-del-psa/

Bibliografía

García Molina, F. (2010). La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico. Buenos Aires. Eudeba.